



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00734541- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 1592/22 se otorgó licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Profesor Sebastián Peña, legajo 33061, en el cargo de Profesor Adjunto semi exclusivo que desempeña en la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que dicha licencia se ha otorgado entre el 01 de Diciembre de 2022 y el 31 de Marzo de 2023;

que se ha cometido un error involuntario en la fecha antes consignada;

que corresponde subsanar dicho error;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

-Ad Referendum del H. Consejo Directivo-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR la Resolución Decanal n° 1562/22 por la cual se concede licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Prof. SEBASTIÁN PEÑA, Legajo 33061, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Medio de Comunicación, de la Escuela de Bibliotecología, desde el 01 de Diciembre de 2022 y hasta el 31 de Enero de 2023, para que en todos los casos donde dice “*desde el 01 de Diciembre de 2022 y hasta el 31 de Enero de 2023*”, diga: “*desde el 01 de Diciembre de 2021 y hasta el 31 de Enero de 2022*”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

